DECRETO Nº 825 /2023
CONCORDIA, 14/06/ /2023

VISTO, mediante Ordenanza Nº 37.815/22 Y 37.816/22, que establece la Estructura Orgánica de la Municipalidad de Concordia y las funciones de las distintas Secretaria que conforman de Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Concordia ha sido seleccionada por la (OIM Argentina) Organización Internacional para las Migraciones para llevar a cabo la propuesta de control y seguimiento de los migrantes en la región.

Que el control de tales tareas debe coordinarse con las distintas areas que involucran la temática dentro de sistema Municipal, debiendo crearse el Punto Focal donde se implemente los marcos normativos de los Migraciones.

Que dentro de las funciones asignadas a la Dirección de Relaciones Institucionales, se establecen las condiciones para realizar dichas acciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107º, incisos ñ),q)y u) de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria – Régimen de las Municipalidades de Entre Rios .

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Crease el Punto Focal de Migraciudades dentro de la estructura orgánica de la Dirección de Relaciones Institucionales, dependiente de la Coordinación Asuntos Estratégicos, cuya finalidad es la coordinación transversal que fortalezcan las herramientas de la gestión de migraciones y su política pública en la región , debiendo lograr la incorporación de la temática diseñada por la (OIM) Organización Internacional para las Migraciudades dentro de los fines a alcanzar las políticas públicas de este Municipio de acuerdo a lo expresado en el considerando presente.

ARTÍCULO 2º- Desígnese a cargo del Punto Focal creado en el artículo 1º al Director de Institucionales profesor Mariano David Guerrero sin perjuicio de su funciones actuales.

ARTICULO 3º- Disponese que la presente medida tiene vigencia a partir del día 01 Abril de 2023.

ARTÍCULO 4º- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Dra. María A. Petit
Coordinación de Asuntos Estratégicos

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

CR. ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

ES COPIA

Estimadas ciudades seleccionadas,

Antes que nada, les damos la bienvenida formal al proyecto **MigraCiudades Argentina** y felicitarles por su interés en el fortalecimiento de la gobernanza migratoria a nivel local.

En conjunto con la Dirección Nacional de Migraciones les invitamos a participar del Lanzamiento del Proceso de Certificación de MigraCiudades Argentina, que se realizará de forma presencial el día 13 de marzo de 9.30 a 13.30hs en el Auditorio de la Dirección Nacional de Migraciones cito en (Av. Antártida Argentina 1355, Buenos Aires) con participación de las autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior y la Organización de las Naciones Unidades para las Migraciones (OIM).

Este evento está dirigido a **Intendentes/as y Puntos Focales** y con el mismo queremos dar comienzo al proceso de certificación y presentar a todas las ciudades seleccionadas. En los siguientes días les vamos a compartir la agenda, dentro la cual les adelantamos que vamos a tener un espacio de socialización del proceso de certificación y consultas, así como una capacitación sobre interculturalidad y perspectiva de derechos humanos.

Por favor solicitamos la confirmación de su participación a este correo **hasta el lunes 13 de febrero**. A su vez, queremos informarles que, si así lo necesitan, la OIM puede apoyar vuelos y hotel para aquellas ciudades por fuera del AMBA. Por favor indicar esto en su correo de confirmación, adjuntando copia de DNI de las personas que viajan. A su vez, por favor, indicar si las personas que asistirán presentan alguna restricción alimentaria/dieta por motivos de salud, ética, religión y/o similar. También aclarar si alguna persona cuenta con alguna discapacidad o condición que requiera de alguna asistencia en particular.

Adicionalmente, en los próximos días estaremos publicando en nuestras redes cuáles fueron las ciudades seleccionadas. Para esto, les solicitamos su amable colaboración con los siguientes insumos:

- Entre 3 y 5 fotos representativas de la ciudad (en alta calidad).
- Un texto/párrafo breve con los motivos por los cuales se postularon a MigraCiudades (puede ser una cita textual de lx intendentx o Punto Focal).

Dra. Maria A. Petit
Coordinación de Asuntos Estratégicos

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

- Un breve texto/párrafo donde destaquen algunos datos de interés de la ciudad (ejemplo, año de fundación, alguna festividad o producto regional que la caracterice, entre otras).

Por ejemplo *"Tandil es una ciudad ubicada en la Provincia de Buenos Aires la cual se fundó en 1823. Es reconocida en el país por sus paisajes serranos y en particular por la Piedra Movediza. Su gastronomía resalta por la elaboración de embutidos y quesos, los cuales cuenta con Denominación de Origen. También es la Capital Nacional del Tenis en honor a las grandes estrellas en este deporte oriundas de la ciudad tales como Juan Martín Del Potro, Juan "Pico" Mónaco y Mariano Zabaleta"*

Cualquier duda quedo a su disposición.

Saludos

Estimadxs representantes de las ciudades seleccionadas,

Un gusto saludarles nuevamente, espero que se encuentren bien.

Como habíamos anticipado les compartimos la agenda del evento de Lanzamiento del Proceso de Certificación de MigraCiudades Argentina y les invitamos nuevamente a aquellas ciudades que no confirmaron participación de lx Intendentx o unx representante designadx, a hacerlo a la brevedad posible. Como podrán ver en la agenda hay un bloque en la cual se realizará la presentación de cada ciudad participante y se dará un espacio para unas breves palabras del Intendente/a de la ciudad.

Para las ciudades que solicitaron apoyo para vuelos y hotel, en los próximos días (posiblemente mañana viernes o el lunes) les estaremos enviando una carta de invitación que deben firmar para que podamos enviarles las reservas.

Quedamos atentxs a cualquier consulta.

Saludos cordiales,

Dino Iván LANNES (él)

Asistente de Implementación de Proyectos

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Dra. María A. Petit
Coordinación de Asuntos Estratégicos

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

Carta de Invitación

LOI Nº 2023/06

Para: Mariano David Guerrero

Lugar: Ciudad de Buenos Aires

Considerando que usted va a participar del evento de inauguración del proyecto MigraCiudades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 13 de marzo del 2023. OIM le pagará los siguientes importes:

Método de transporte (colectivo) desde su ciudad (o aeropuerto más cercano) hasta la ciudad del evento (solo ida)	Cubierto por OIM
Habitación de hotel para la noche del domingo 12/03 al lunes 13/03	Cubierto por OIM

La OIM proporcionará seguro de salud en caso de accidentes de trabajo o enfermedades que puedan ocurrir durante el periodo especificado anteriormente, incluido el periodo de traslado. La OIM no se hace responsable por su seguro de salud en caso de accidentes o enfermedades no laborales.

La OIM no acepta ninguna otra responsabilidad en relación con su asistencia más allá de lo que se indica en este documento. Esta carta y su aceptación no establecen ni implican ninguna relación laboral entre usted y la OIM. Cualquier disputa que surja de o en relación con esta carta se resolverá mediante negociación. Si acepta esta oferta, firme la aceptación de la oferta adjunta y devuélvala.

En nombre de la Organización Internacional para las Migraciones

.....
Julia Gimena
Oficial a Cargo
OIM Argentina
Buenos Aires Argentina

Estimadxs,

Espero que este mail lxs encuentre muy bien. Antes que nada, les quiero agradecer por todo el apoyo brindado durante estas últimas semanas así como también su presencia durante el evento de apertura. Nos alegra mucho poder acompañarlxs en este proceso de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la gobernanza migratoria.

Como se mencionó durante el encuentro, les comparto una planilla de Excel para que cada unx de ustedes puedan armar una lista de funcionarixs y técnicxs que participarán en la capacitación. Recuerden que no hay un número máximo de participantes, por lo cual

Dra. María A. Petit
Coordinación de Asuntos Estratégicos

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

pueden inscribir a quienes lo deseen. Alentamos a que inviten a diversos equipos para poder transversalizar la migración en las diferentes áreas.

No se olviden de poner sus datos como punto focales, ya que en su caso la realización el curso es obligatoria. Tienen tiempo hasta el miércoles 22 de Marzo para enviarme esta información.

Cuando tenga las fotos del evento se las estaré compartiendo.

Seguimos en contacto.

Saludos

Dino Iván LANNES (él)

Asistente de Implementación de Proyectos

Estimades,

Espero que este mail les encuentre muy bien.

Como ya hemos conversado, a partir del día de hoy podrán ingresar al curso virtual de MigraCiudades. Tendrán tiempo de realizarlo hasta finales de Junio, lo cual sería en promedio 3H por semana.

Dra. María A. Petit
Coordinación de Asuntos Estratégicos

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Nos alegra mucho informarles que hemos recibido ¡más de 150 solicitudes de inscripción! Esto demuestra su gran compromiso para fortalecer sus capacidades locales. Al tiempo tiempo, debido a la gran cantidad de personas hemos decidido que la inscripción al curso sea realizada por cada participante. En el archivo adjunto podrán encontrar los pasos a seguir (los cuales prometo que son muy simples). Sin embargo, si alguna persona de sus municipios tiene dificultades para registrarse, con gusto les ayudo.

Esperamos que durante esta semana puedan inscribirse e ir comenzando el curso. Solicito ahí su colaboración para hacer llegar este manual al resto de las personas de su municipio. Yo estaré atento revisando que las personas estén inscribiéndose.

Desde ya muchas gracias y quedo a disposición por cualquier dificultad técnica.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO ELECTORAL

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Dra. Maria A. Petit
Coordinación de Asuntos Estratégicos